



Bogotá D.C. 25 MAY 2023

Oficio No. 23-4-03573

Señores:

**NOTARÍA 58 DE BOGOTÁ D.C.**

**Atn. Dr. Luis Fernando Quintero Facundo**

Notario 58

AK 54 45 A 19 S

Teléfono: 601 4745999 / 601 4743777

Email: [bogotanotaria58@gmail.com](mailto:bogotanotaria58@gmail.com)

La Ciudad

**REFERENCIA:** Correspondencia Curaduría No. 000736 del 28 de abril de 2023.

**ASUNTO:** Información sobre licencia de construcción No. LC 17-4-0718 del 10 de octubre de 2017.

Respetados Señores:

Acuso recibo de la comunicación de la referencia mediante la cual solicitan se confirme la licencia de construcción No. LC 17-4-0718 del 10 de octubre de 2017.

Al respecto, me permito indicar que el suscrito inició la función como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. a partir del 19 de octubre de 2021 fecha efectiva de mi posesión, precisando que al Curador entrante solamente se le hace entrega de los expedientes que estuvieran cursando trámite a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 2.2.6.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015, por lo tanto, no cuento con información asociada a las actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha mencionada.

El acto administrativo No. LC 17-4-0718 del 10 de octubre de 2017, fue expedido de manera previa a mi posesión y no poseo los expedientes ni copia de las mismas, documentos de los cuales debe tener custodia la Secretaría Distrital de Planeación (Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental) de Bogotá D.C., en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.6.1.2.3.13 del Decreto 1077 de 2015, entidad a la cual debe dirigir su solicitud con el fin de obtener la información solicitada, considerando que la obligación de entrega de los expedientes a la Secretaría Distrital de Planeación corresponde al Curador cuyo periodo en propiedad o en cargo culminó.

Atentamente,



**ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO**  
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Laboró: K.J.  
Revisó: C.C.